

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán D.N.

DETEREL 128/2009

A la : Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Resolución que Solicita Dejar sin Efecto el Aumento Intereses de la Deuda Asumida por los Bananeros de la Línea Noroeste.

Ref. : Oficio No. 000093 de fecha, 13 de marzo del 2009
(Exp. 05925)

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

A través del presente Proyecto de Resolución se solicita al Banco Agrícola dejar sin efecto la decisión de aumentar el pago de los intereses de un 6% a un 12% anual y autorizar la extensión del plazo de pago a un mínimo de 6 meses, de la deuda de 400 millones de pesos adquirida por los productores bananeros de la región noroeste del país, con el fin de restablecer sus plantaciones mermadas por los torrenciales aguaceros e inundaciones.

El referido proyecto fue propuesto por los señores: Heinz Vieluf Cabrera, Francisco Radhames Peña Peña, Mario Torres y Antonio de Jesús Cruz Torres, Senadores de las provincias Montecristi, Valverde, Dajabón y Santiago Rosriguez respectivamente, en fecha 11 de marzo del año 2009.

Facultad Legislativa del Senado

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legal, constitucional y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del presente proyecto puede abocarse a su estudio rindiendo informe favorable del mismo.

Atentamente,

Wenel D. Félix

Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa